CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Comité de Evaluación

INFORME C.E. Nº 08/2019

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **360.387.**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, NOTEBOOKS, FOTOCOPIADORA DIGITAL E IMPRESORAS MULTIFUNCION.**
   c) Modalidad: Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 13 del día seis de junio del año dos mil diecinueve, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTES	RUC Nº
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	80013889-9
BIOS INFORMATICA de Eliseo Gomez Romero	2835748-5
SDA PARAGUAY S.A	80017709-6
GPLAST IND. COM. De Grecia Noemi Ibarra Medina	4738165-5
GRUPO SEMBRADOR S.A.	80095387-8

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez	SDA PARAGUAY S.A	GPLAST IND. COM. De Grecia Noemi Ibarra	GRUPO SEMBRADOR S.A.
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple
a) **Formulario de Oferta*** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Wilfrido M. Morel C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. María C. Ruiz Díaz

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Dirección General de Contrataciones Públicas. *					
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez**	**GPLAST IND. COM. De Grecia Noemi Ibarra**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica

a b) **c)**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	**SDA PARAGUAY S.A.**	**GRUPO SEMBRADOR S.A.**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
e) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C

Lic. Williams N. Morel C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. [illegible] Ruiz Diaz

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

f) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
h) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

V. Otros documentos	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	**BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez**	**SDA PARAGUAY S.A**	**GPLAST IND. COM. De Grecia Noemi Ibarra**	**GRUPO SEMBRADOR S.A.**
	Cumple / No cumple	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**	**Cumple / No cumple**
a) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes/o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los dos últimos años (2017-2018). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros). Se verificara mediante la constancia del	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Williams M. Morel C
Jefe Sección Patrimonio y Suministros

Lic. María C. Ruiz Díaz
Juez de Circunscripción

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

RUC.					
b) Certificado de Origen, expedido por la Autoridad competente al efecto de la aplicación del margen de preferencia, con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación (Opcional).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.-

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, las firmas oferentes poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el **Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar,** con C.I. N° 2.359.981, en su carácter de Representante Legal de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, el **Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero** con C.I. N° 2.835.748, en su carácter de Representante Legal de la firma **BIOS INFORMATICA,** el **Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros** con C.I. N° 524.067, en su carácter de Representante Legal de la firma **SDA PARAGUAY S.A,** la **Sra. Grecia Noemí Ibarra Medina** con C.I. N° 4.738.165, en su carácter de Representante Legal de la firma **GPLAST IND. COM.,** la **Sra. Gretel Marlen Colman Penayo** con C.I. N° 5.216.335, en su carácter de Representante Legal de la firma **GRUPO SEMBRADOR S.A,** se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que el **Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar,** el **Sr. Eliseo Hilario Gómez Romero,** la **Sra. Grecia Noemí Ibarra Medina** y la **Sra. Gretel Marlen Colman Penayo** no poseen registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El **Sr. Federico Frontanilla Riveros** figura en el SINARH como Profesor de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) y analizando acabadamente si tal situación le impediría a la empresa ejecutar el contrato, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni de la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que en su condición de docente según el Art. 2° establece: ***"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones Oficiales de Educación Primaria, Secundaria y Técnica"***; por lo tanto cumple las condiciones requeridas para la adjudicación.

6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que las propuestas son las siguientes:

   a. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Gs. 92.321.740 (Guaraníes Noventa y Dos Millones Trecientos Veintiún Mil Setecientos Cuarenta).- Cotizando los ítems 2 y 3.-**

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Ing. Domingo Lezcano
Asistente

Lic. Williams M. Morel C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. Mario A. Ruiz Díaz
Jefe de Control y Seguimiento

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

b. **BIOS INFORMATICA de Eliseo Gómez Romero: Gs. 100.800.000 (Guaraníes Cien Millones Ochocientos Mil). Cotizando el ítem 1.-**

c. **SDA PARAGUAY S.A.: Gs. 118.220.000 (Guaraníes Ciento Dieciocho Millones Doscientos Veinte Mil).- Cotizando los ítems 1 y 2.-**

d. **GPLAST IND.COM de Grecia Noemí Ibarra Medina: Gs. 115.900.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Novecientos Mil).- Cotizando los ítems 1, 2 y 3.-**

e. **GRUPO SEMBRADOR S.A.: Gs. 135.800.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Cinco Millones Ochocientos Mil).- Cotizando los ítems 1, 2 y 3.-**

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	NOTEBOOK	GPLAST IND.COM	12	7.500.000	6.700.000	5.250.000	9.000.000	CUMPLE	80.400.000
2	FOTOCOPIADORA DIGITAL	SDA PARAGUAY	1	20.500.000	14.300.000	14.350.000	24.600.000	SE ACEPTA	14.300.000
3	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	GPLAST IND.COM	4	8.625.000	4.500.000	6.037.500	10.350.000	SE ACEPTA	18.000.000
					TOTAL				112.700.000

Analizado el cuadro se obtiene que el precio del ítem 1 está enmarcado dentro del monto referencial (mínimo y máximo), sin embargo los precios de los ítems 2 y 3 no se encontraba dentro del margen establecido por la Resolución DNCP 1173/16; por lo tanto, se ha solicitado al oferente la composición detallada del precio ofertado, conforme lo estipula la citada norma legal; donde se ha recibido la explicación detallada del precio, que se adjunta a este informe, siendo aceptado dichos ítems, que si bien no están enmarcadas dentro de lo referencial, cumplen con las especificaciones técnicas y serán convenientes su adquisición para la institución.-

7. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo",*** y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

8. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Ing. Domingo Lezcano
Asistente

Lic. Williams A. Morel C
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER,** cuanto sigue:

1º. **ADJUDICAR: por Ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, NOTEBOOKS, FOTOCOPIADORA DIGITAL E IMPRESORAS MULTIFUNCION",** PAC Nº **360.387,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a las siguientes empresas:

a. **GPLAST IND.COM de Grecia Noemí Ibarra Medina: LOS ÍTEMS N° 1 y 3** por un monto de **Gs. 98.400.000 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Cuatrocientos Mil)** IVA Incluido.- Por presentar la oferta más bajas y *cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

b. **SDA PARAGUAY S.A.: EL ÍTEM N° 2** por un monto de **Gs. 14.300.000 (Guaraníes Catorce Millones Trescientos Mil)** IVA Incluido.- Por presentar la oferta más bajas y cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 25 de junio de 2019.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Williams N. Morel C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. María C. Ortiz Díaz
Jefa de Compras y Suministros

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: GPLAST IND. COM. De Grecia Noemi Ibarra

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	43211509-001	NOTEBOOK	12	HP	MEXICO	UNIDAD	UNIDAD	6.700.000	80.400.000
3	43212110-002	IMPRESORA MULTIFUNCION LASER	4	HP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4.500.000	18.000.000
TOTAL									98.400.000

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Williams N. Morel C
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. Emilio Cabrejas
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: SDA PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	44101501-003	FOTOCOPIADORA DIGITAL	1	LEXMARK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	14.300.000	14.300.000
TOTAL									14.300.000

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Compras y Suministros

Lic. Williams N. Morel C.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministros

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Lic. Luis Ortiz Olmedo
Jefe Informática